

*Profesor J. J. J. J.
Receve
- 0419 -*

ACTA No. 041 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 30 DE MARZO DE 2020.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las doce horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y resolución para la aceptación de la donación de dos ambulancias para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en calidad de ayuda comunitaria desde Toronto-Canadá, remitida por el Director Caravana de la Esperanza padre Hernán Astudillo y autorización a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa, para que proceda a realizar la transferencia a través del área Financiera, por el monto de 5.000, 00 dólares americanos.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE DOS AMBULANCIAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, EN CALIDAD DE AYUDA COMUNITARIA DESDE TORONTO-CANADÁ, REMITIDA POR EL DIRECTOR CARAVANA DE LA ESPERANZA PADRE HERNÁN ASTUDILLO Y AUTORIZACIÓN A LA SRA. ROSITA PAULINA LÓPEZ SIGÜENZA, ALCALDESA, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA TRANSFERENCIA A TRAVÉS DEL ÁREA FINANCIERA, POR EL MONTO DE 5.000, 00 DÓRALES AMERICANOS.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, como es de su conocimiento meses atrás la compañera Vicealcaldesa Mgs. Paulina Morales procedió a realizar la petición para la donación de estas dos ambulancias, nos envía un oficio en el cual nos hacen conocer que ha sido acogida la petición, además nos indican que las mismas en su interior vienen llenas de equipos técnicos adicionales para ser entregados a personas más necesitadas, por lo que estoy solicitando a ustedes la aceptación de la donación de las ambulancias y que me autoricen para que a través del área financiera se proceda a realizar el depósito de 5 mil dólares, valor que será utilizado para el traslado de estas dos ambulancias, voy a pedir que a través de secretaria se proceda a dar lectura el oficio remitido a mi persona, por su representante de Caravana de la Esperanza y también se proceda a dar lectura al informe emitido por el área financiera.

A través de secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, con Oficio S/N, remitido por el padre Hernán Astudillo, DIRECTOR CARAVANA DE LA ESPERANZA, dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE

Quitar los vecinos

- 0420 -



S.E. 30-03-2020

Folio No. 0420

PORTOVELO; el cual manifiesta: De nuestras consideraciones, Distinguida Alcaldesa del Cantón Portovelo, me es grato dirigirme a usted para enviarle un afectuoso saludo.

Dentro de la crisis mundial sanitaria, la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020, declaró el brote de CORONAVIRUS O COVID-2019, como pandemia global, alentando a los Estados intensificar acciones para reducir su propagación, el Ecuador no es la excepción a esta crisis mundial, en tal virtud, el Ministerio de Salud Pública, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-2019) y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Quienes conformamos la CARAVANA DE LA ESPERANZA, comprometidos con la convicción de ayudar a quienes más lo necesitan, tiene a bien colaborar en calidad de AYUDA HUMANITARIA para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con dos vehículos ambulancias de las siguientes características:

Marca: CHEV; Modelo: ETV, Marca: 1GBHG31U871218312, Chasis: VN, Año:2007, Color: Withe-Blanco;

Marca: CHEV; Modelo: ETV, Marca: 1GBHG31U6812123089, Chasis: VN, Año:2008, Color: Withe-Blanco.

Y donaciones adicionales de equipo médico que serán usados para personas vulnerables víctimas del virus coronavirus como: (las mismas que se encuentran detalladas los equipos que contiene la ambulancia # 1 y en la ambulancia # 2). Lo subrayado y lo que contiene paréntesis es mío.

Estos vehículos y donaciones tendrán arribo en el Puerto Marítimo (Av. 25 de Julio) de la ciudad de Guayaquil, Provincia de El Guayas, y posterior serán trasladados hasta su destino final en el cantón Portovelo, provincia de EL Oro.

Se insta a las autoridades del Gobierno de la República del Ecuador, aplicar las exenciones tributarias determinadas en su normativa interna, esto es, lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, artículo 125, literal c., "Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del Sector Público o de organizaciones privadas de beneficencia o de socorro".

Atentamente, Padre Hernán Astudillo, DIRECTOR CARAVANA DE LA ESPERANZA. (Hasta aquí el oficio).

Así mismo se procede a dar lectura al Memorándum 0263-DF-GADMCP-2020, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GAD PORTOVELO, remito por el Econ. Byron Bustamante Quezada, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM PORTOVELO, de fecha, 27 de marzo de 2020.

En atención a oficio Nro. 159-GADMP-2020 de parte de la Señora Alcaldesa Paulina López Sigüenza, de fecha 27 de marzo me permito plantear a usted, para la **autorización** correspondiente la reforma para cubrir gastos de movilización de las dos ambulancias donadas por la fundación CARAVANA DE LA ESPERANZA, desde la Ciudad de Toronto, Canadá, hasta el puerto de Guayaquil en Ecuador, así:

cuatrocientos
veintiuno
- 0421 -

PARTIDA	CONCEPTO	TRASPASO	
		AUMENTO	DISMINUCION
1.1.1	SERVICIOS GENERALES		
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	5.000,00	
5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales		5.000,00
	TOTAL	5.000,00	5.000,00

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS:

- **Fletes y Maniobras.**- Egresos por traslado, maniobras, embarque y desembarque nacional e internacional de toda clase de bienes de conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular, comunico a usted para los fines pertinentes, Atentamente, Eco. Byron Bustamante Quezada, DIRECTOR FINANCIERO GADM PORTOVELO.

Sra. Alcaldesa, voy a pedir a la Mgs. Paulina Morales para que nos informe de cómo se dieron los hechos de esta petición.

Mgs. Paulina Morales, Sra. Alcaldesa, compañeros concejales, permítanme saludarles a la vez hacerles conocer lo siguiente; gracias a la amistad y lasos de familiaridad que mantengo con la Abg. Beatriz Katherine Romero Sigcho, Cónsul del Ecuador en Toronto-Canadá, de quien recibí una llamada telefónica para realizar una gestión la cual consistía en solicitar a la Caravana de la Esperanza cuyo director es el Monseñor Hernán Astudillo, la donación de dos ambulancias llenas de ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, muletas etc., además insumos médicos y aparatos que servirán para contrarrestar la pandemia del Coronavirus que nos está asechando en nuestro país, se envió un oficio de fecha 16 de marzo del presente año, No. 0153-A-GADMP-2020 en el cual la Alcaldesa hace el requerimiento formal solicitando a Monseñor Hernán Astudillo, la donación de una ambulancia, pero gracias a Dios tuvimos suerte y el padre nos supo manifestar que nos iban a enviar las dos ambulancias para el GAD Municipal de Portovelo, que teníamos que depositar en la cuenta de la Caravana de La Esperanza la cantidad de 5.000,00 dólares americanos para gastos de envío; para lo cual solicito a usted Sra. Alcaldesa y compañeros se haga el depósito lo antes posible para que nuestro Cantón sea favorecido con el envío de estas dos ambulancias, valor que deberá ser depositado en los datos que envía a través de correo electrónico el cual indica; NOMBRE LEGAL Y DIRECTION: Caran of Hope Global Aid, 22 Wenderly Drive, Toronto ON, M6B 2N9; NOMBRE DEL BANCO: Royal Bank OF Canadá, 2765 Dufferin Street, Toronto ON, M6B 3R6, CODIGOS DE TRANSFERENCIA: Swift Code (RBC Internacional) ROYCCAT2, I-BAN: 05602-1002419, Sort Code: 0003-5602; además les hago conocer que ya me he adelantado a los tramites y estoy en contacto con la aduana del Ecuador con el Eco. Xavier Garay funcionario de Aduanas de Guayaquil para que amparándonos en la ley se pueda retirar las ambulancias al menor tiempo posible para que estén al servicio de las personas más necesitadas de nuestro Cantón, así mismo he conversado con el Dr. Dalton Tocto, Director

Cuatrocientos
Veintidos

S.E. 30-03-2020

Folio No. 0422

0422 -
2

Distrital de Salud para que nos apoye con personal de salud para transformar las ambulancias en clínicas móviles donde se puedan hacer cirugías menores y dar atención no solo a la zona urbana sino también a la zona rural, para lo cual estoy trabajando en un microproyecto para el servicio a la ciudadanía, como fui la gestora de esta petición mi apoyo rotundo para proceder con lo que corresponda para poder ser beneficiarios de esta donación.

Sr. José Eduardo Aguirre, señora Alcaldesa, compañeros concejales en base a la situación que está viviendo el país y el mundo entero con esta pandemia COVID-19 y tomando en cuenta que la donación que se quiere hacer para nuestro cantón, para nuestra ciudad y cada una de sus parroquias es muy positivo el poder recibir dos ambulancias y un equipamiento total que vienen en el interior de las mismas, donación que gracias a la gestión de nuestra Vicealcaldesa es muy positivo y sobre todo que nos va a ayudar a pelear en algo esta situación que se vive en nuestro cantón, estoy de acuerdo en que se tomen los 5 mil dólares para el envío de esta colaboración, contribución de esta donación que viene del exterior exactamente desde Canadá que va a servir mucho para Portovelo y sus habitantes sobre todo en esta situación en la cual nos encontramos inmersos así que estoy de acuerdo con esto.

Ing. Karla Celi, buenas tardes compañeros con todos ustedes, cabe recalcar las felicitaciones correspondientes a la gestión realizada por la compañera Paulina Morales, ya que es una pequeña inversión de la institución con la finalidad de obtener para nuestro cantón las dos ambulancias, cabe recalcar que revisando el adjunto de la solicitud por parte del departamento financiero y que aceptando la reforma presupuestaria expuesta en el documento MEMORANDUM 0263-DF-GADCP-2020, existe la disponibilidad económica para afrontar el gasto de la traída de los dos equipos para ayudarnos a combatir la emergencia sanitaria que estamos viviendo en la actualidad, así mismo solicito que en virtud de esta ayuda hagamos como Concejo un documento extendiendo nuestra gratitud al Monseñor Hernán Astudillo, como portovelense me siento muy feliz de ser beneficiarios de estas ambulancias y que se tome los recursos para la traída de las mismas.

Ab. Luis Maldonado, quiero acotar que estoy de acuerdo que se acepte la donación de las ambulancias y se tome los dineros para la traída de las mismas que posteriormente prestarán el servicio a beneficio de nuestra población de esa manera brindarles mayor seguridad y ayuda a nuestra gente en casos emergentes, así de igual manera ir creciendo en algo tan importante como es la salud.

Sr. Ángel Rojas, mis felicitaciones por las gestiones realizadas que irán en beneficio de toda nuestra población y mi apoyo para que se realicen todos los trámites correspondientes y se tome los recursos para el traslado de estas dos ambulancias.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el concejo resuelve: Aceptar la donación de dos Ambulancias: 1.- Marca: CHEV; Modelo: ETV, Marca: 1GBHG31U871218312, Chasis: VN, Año:2007, Color: Withe-Blanco; 2.- Marca: CHEV; Modelo: ETV, Marca: 1GBHG31U6812123089, Chasis: VN, Año:2008, Color: Withe-Blanco, donadas por la Caravana de la Esperanza cuyo director es el Monseñor Hernán Astudillo, las mismas que en su interior contienen ayudas técnicas y así mismo autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo para que proceda a realizar la transferencia a través del área Financiera, la cantidad de

Cuochocientos
Veintitres
-0423-

S.E. 30-03-2020

Folio No. 0423

5.000, 00 dólares americanos para gastos de envío desde la Ciudad de Toronto-Canadá, hasta el puerto de Guayaquil-Ecuador y depositados en la cuenta de la Caravana de La Esperanza, valor que será depositado tomando en cuenta los siguientes datos, NOMBRE LEGAL Y DIRECTION: Caran of Hope Global Aid, 22 Wenderly Drive, Toronto ON, M6B 2N9; NOMBRE DEL BANCO: Royal Bank OF Canadá, 2765 Dufferin Street, Toronto ON, M6B 3R6, CODIGOS DE TRANSFERENCIA: Swift Code (RBC Internacional) ROYCCAT2, I-BAN: 05602-1002419, Sort Code: 0003-5602.

Siendo las trece horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2020 y suscribe la presente acta con la secretaria que certifica lo actuado.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO
